

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 067/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) Scanner y un (1) Drive, ofrecida por la Empresa Gas Carbónico CHIANTORE S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 07 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

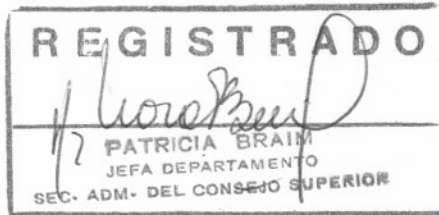
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

gional Villa María en el anexo I de su Resolución Nº 067/98 por un monto total de SETECIENTOS PESOS (\$ 700,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Empresa Gas Carbónico CHIANTORE S.A., adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 244/98




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C